

22/11/2015

Fiscalía obtiene duras condenas contra peligrosa banda de asaltantes

A comienzos de octubre de 2014, una serie de graves robos a domicilios de distintos puntos de la zona mantenía de cabeza a la Fiscalía de Concepción y a la PDI. Se trataba de seis delitos de robo con violencia, registrados entre el 20 de agosto y el 02 de octubre, en todos los cuales se había registrado exactamente el mismo y brutal modus operandi: Un grupo de entre tres y cuatro sujetos irrumpía cerca de las 21 horas en los domicilios, pertenecientes a familias



de sectores acomodados, actuando generalmente con sus rostros cubiertos y premunidos de armas de fuego. Los delincuentes, extremadamente agresivos, golpeaban a sus víctimas y se apoderaban de gran cantidad de especies de valor, principalmente televisores, computadores, teléfonos y joyas, los cuales cargaban en los vehículos de los propios afectados, en los que posteriormente huían y abandonaban, prácticamente en todos los casos, en las inmediaciones del sector Boca Sur.

El puzzle investigativo era complejo. Los robos registraban un claro patrón entre sí, pero los puntos de comisión de los ilícitos eran bastante dispersos. El primer robo se registró en el sector Lomas de San Andrés, el segundo en la comuna de Penco, el tercero y cuarto en parcelas del sector Carriel Sur, en Talcahuano, mientras que el quinto ocurrió en el kilómetro 1,5 del camino a Santa Juana y el último, en el sector Villuco, en la comuna de Chiguayante.

La revisión de los antecedentes, desarrollada con un equipo especial de la Brigada Investigadora de Robos (Biro), de la PDI de Concepción, tuvo un primer avance, tras precisar la detención de un menor de 17 años, identificado con las iniciales M.C.P, alias el "Di María", durante la noche del 28 de agosto de 2014, en el Pasaje 5 del sector Boca Sur, quien fue sorprendido por Carabineros portando una serie de especies que fueron robadas mediante este modus operandi desde un domicilio del sector Los Aromos, en Penco, antecedentes que en su momento permitieron formalizarlo sólo como autor de un delito de receptación.

"Por la naturaleza de los delitos, cruzamos información con la Fiscalía de Talcahuano, que indagaba dos denuncias similares a las investigadas por nuestra Fiscalía. Al sumar más casos, uno de los aspectos que comenzamos a notar fue el nexo entre los lugares de hallazgo de los vehículos robados. Este fue un dato importante, porque los robos estaban dispersos en distintos puntos de la zona, pero en todos los delitos los vehículos fueron localizados derechamente en Boca Sur o en las inmediaciones de la Ruta 160, siguiendo un mismo patrón territorial", indicó el Fiscal Jefe de Concepción, Octavio Stuardo Mellado, quien trabajó los antecedentes del caso con un equipo de Fiscales compuesto en un primer momento por el Fiscal Alejandro Alí, de la Unidad de Delitos contra la Propiedad de la Fiscalía penquista, y al que posteriormente se sumaron los Fiscales Sergio Caro y Michelangelo Bianchi.

El "Di María", precisamente, registraba domicilio en el Calle Uno, en el sector Boca Sur. Después de un par de semanas, y a medida que los delitos fueron causando mayor conmoción en la opinión pública local, las diligencias investigativas desarrolladas en conjunto con la PDI tuvieron otro sustancial avance gracias a un afortunado evento

tecnológico. Un teléfono celular robado en uno de los ilícitos comenzó a enviar fotografías a una nube de Dropbox creada por su propietario, quien recibió una serie de imágenes de distintos sujetos, entre ellos uno que fue especialmente reconocido por la PDI. Se trataba de José Israel López Sánchez, alias "El Jocesito", de 23 años, un conocido delincuente que, al igual que el "Di María", registraba domicilio en el Pasaje 9, de Boca Sur, y quien mantenía varias condenas anteriores como menor de edad, incluyendo delitos de robo en viviendas, en los cual las víctimas también fueron agredidas y maniatadas por el imputado.

De los robos a un homicidio

La identificación de ambos sujetos permitió estrechar el círculo en contra de los autores de los delitos, a quienes se sumó otro peligroso delincuente, de 22 años, identificado como Rodrigo Franco Solís Reinoso, alias "El Franquito". El sujeto, vecino del menor M.C.P, vivía en calle Cuarta Transversal del sector Boca Sur y fue sindicado como el tercer integrante de la banda, que ya era conocida en el hampa local por la violencia de sus integrantes.

Sin embargo, un hecho ocurrido el 29 de septiembre de 2014 terminó por acotar la búsqueda policial. Esa tarde, los tres sujetos sostuvieron un grave incidente con un vecino del Pasaje 12 de la población Boca Sur, Daniel Chávez Carrasco, a quien agredieron en la vía pública, junto a otros acompañantes. Posteriormente, de acuerdo a la versión entregada por testigos del crimen, "Di María", Solís Reinoso y López Sánchez acudieron al domicilio del afectado premunidos de armas de fuego, con las cuales dispararon al interior de la vivienda, impactando al dueño de casa en el abdomen, lesión que le causó la muerte en el lugar.

"La investigación de este crimen y de un doble homicidio ocurrido sólo días después en Boca Sur, en que un hombre y una mujer fueron ejecutados en la playa del lugar con disparos en sus cabezas, nos permitió junto a la PDI llegar nuevamente a la pista de estos sujetos, quienes aparecían nombrados por testigos y por evidencia materiales. De hecho, una joya que pertenecía a una de las víctimas del doble homicidio fue recuperada por la policía, en poder de una persona muy cercana al menor de edad conocido como "Di María", quien se la habría entregado tras cometer los crímenes junto a los otros dos imputados", señaló el Fiscal Stuardo.

La máscara del Hombre Araña

A raíz de la investigación de los homicidios, finalmente, el 10 de octubre de 2014, la Fiscalía y la PDI solicitaron la detención de los tres acusados y ejecutaron órdenes de entrada y registro en diversos domicilios del sector Boca Sur. Como resultado de esas y otras diligencias posteriores, se encontraron diversas especies, como teléfonos celulares, notebooks, joyas y documentos, en la casa de Solís Reinoso, familiares del menor M.C.P y personas cercanas a López Sánchez, logrando vincular a los imputados con la mayoría de los robos registrados desde fines de agosto hasta comienzos de octubre en la zona.

Por otra parte, el trabajo investigativo permitió reunir más medios de prueba en contra de los implicados. En el caso del "Di María", fue reconocido plenamente por una de las víctimas en un delito que actuó a rostro descubierto, mientras que en otros dos delitos, los afectados señalaron que el sujeto actuó con su rostro cubierto por una máscara del Hombre Araña, la cual se sacó en medio de la comisión de los ilícitos, ya que le causa problemas para respirar, momento en que los propietarios de las casas pudieron verlo directamente a la cara. Junto con ello, además, se comprobó que el menor regaló una costosa joya a su pareja tras el robo cometido por la banda en un domicilio del sector Villuco, en Chiguayante, especie que fue recuperada por la policía y reconocida por la víctima del delito.

"Como Fiscalía debemos destacar la participación de las víctimas en el proceso de investigación y en el juicio oral del caso. Sin lugar a dudas, el valor y la determinación que cada uno de ellos mostró al entregar su testimonio ante el tribunal fue determinante para respaldar la tesis de la Fiscalía y acreditar la participación de los sujetos en estos graves delitos", señaló el Fiscal Stuardo.

Finalmente, tras un complejo juicio que se extendió por más de 20 días, la Fiscalía de Concepción obtuvo una pena de 10 años de internación en régimen cerrado en contra

del menor M.C.P, alias el "Di María", como autor de seis delitos de robo con violencia, junto con una pena de 14 años de cárcel en contra de José López Sánchez, alias "Jocesito", por su participación como autor del homicidio del poblador Daniel Chávez Carrasco y un delito de receptación de especies asociadas a los robos, logrando además una condena de 10 años y un día de prisión para Rodrigo Franco Solís Reinoso, "El Franquito", como autor de un delito de robo con violencia, más 541 días por dos delitos de receptación de especies vinculadas a los robos investigados.

"Estamos satisfechos por el trabajo realizado junto a la PDI y el equipo de apoyo de la Fiscalía Regional. Se trató de una de las series de delitos más violentos y complejos indagados por el Fiscalía de Concepción en los últimos años, contando además con la satisfacción que tras la detención y privación de libertad de estos imputados prácticamente logramos reducir a cero los delitos de robos violentos contra viviendas de la intercomuna, ilícitos que causan una alta conmoción e impacto entre las víctimas y la comunidad", finalizó el Fiscal Octavio Stuardo.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369